

POLÍTICAS – VIDA COLECTIVO EN DÓLARES

Para cotizar un Seguro de Vida Colectivo en Dólares:

- Nombre del Cliente (Tomador).
- Actividad a la que se dedica el Cliente.
- Cargo que desempeñan los propuestos asegurados.
- Tipo de Contrato: Contributivo, No Contributivo.
- Tipo de relación entre el cliente y los propuestos asegurados.
- Número total de asegurados del grupo y número de asegurados para los que se desea contratar el seguro.
- El grupo asegurable debe ser de mínimo 5 asegurados.
- Planes de Seguro. El tomador podrá seleccionar 3 tipos de planes:
 - Monto Único: un único monto asegurado para todo el grupo.
 - Salario: puede elegir entre doce (12) y treinta seis (36) salarios.
 - Monto Escalonado.
- Suma Asegurada para la Cobertura Básica de Fallecimiento:
 - Monto mínimo a cotizar \$ 5.000.
 - Monto máximo sin evidencia de asegurabilidad (no exime de evidencia a algunos miembros del grupo):

El monto máximo será el mínimo entre:

 - El número de asegurados propuestos multiplicado por \$10.000.
 - Dos veces la suma asegurada promedio, más \$10,000.
 - \$200.000.
 - Si el monto solicitado sobrepasa el monto máximo sin evidencia de asegurabilidad se solicitará evidencia a todos o a algunos miembros del grupo asegurable (a criterio de la compañía). La suma asegurada máxima será determinada por la Compañía dependiendo del grupo asegurable.
- Listado con los siguientes datos de los Asegurados Propuestos:
 - Nombre
 - Fecha de nacimiento
 - Sexo
 - Salario mensual

- Coberturas Adicionales que desea el Cliente:
 - Incapacidad Total y Permanente: la Suma Asegurada a ofrecer se rige por las mismas condiciones que la cobertura básica.
 - Muerte y Desmembramiento Accidental: la Suma Asegurada a ofrecer se rige por las mismas condiciones que la cobertura básica.
 - Cobertura Funeraria: el 5% de la Cobertura Básica con un máximo de \$6.000, lo que sea menor.
 - Cobertura Odontológica
 - Plan Odontalgia sin RX
 - Plan Odontalgia con RX
 - Plan de Emergencias sin Endodoncias
 - Plan de Emergencia Completa
 - Plan de Emergencia y Prevención
 - Plan Amplio

Información relevante:

- En el caso de aceptar la propuesta de seguro, BMI Costa Rica, se reserva el derecho de exigir evidencia de asegurabilidad a todos o a algunos de los asegurados propuestos.
- Requisitos de participación:
 - Cuando el seguro es de modalidad No Contributiva; los Asegurados no deben ser menos de (a) cinco (5), y (b) cien por ciento (100%) de aquellos elegibles para el seguro.
 - Cuando el seguro es de modalidad Contributiva; los Asegurados no deben ser menos de cinco (5) y (b) setenta y cinco por ciento (75%) de aquellos elegibles para el seguro.